CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







CGS690624V43
Registro Federal de Contribuyentes

CLUB DE GOLF SANTA ANITA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111055702 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA , JALISCO A 29 DE JUNIO
DE 2023



Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: CGS690624V43

Denominación/Razón Social: CLUB DE GOLF SANTA ANITA

Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Nombre Comercial:

Fecha inicio de operaciones: 24 DE JULIO DE 1969

Estatus en el padrón: ACTIVO

Fecha de último cambio de estado: 24 DE JULIO DE 1969

Datos del domicilio registrado

Código Postal:45640 Tipo de Vialidad:

Nombre de Vialidad: KM. 6.5 CARRETERA GDL. A MORELIA Número Exterior: SIN NUMERO

Número Interior: Nombre de la Colonia:

Nombre de la Localidad: SANTA ANITA

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO Entre Calle:

Y Calle:

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Clubes deportivos del sector privado	100	24/07/1969	

Regimenes:

	Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales		31/03/2002	

Obligaciones:								
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin					
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002						
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002						
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002						
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002						
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002						
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002						
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002						
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002						
Entero de retenciones de ISR de ingresos por la obtención de premios. MENSUAL.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2003						
Otras retenciones de ISR. De los demás ingresos. MENSUAL.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2003						
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006						

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2023/06/29|CGS690624V43|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| aRuj5XN3CDv9uDx1WO1HKKZaDpEeQDyb/rk1ObL0QkqlWcLxQfRmdTNnn75RwjlffzywbusWs+aUL7aefu3nS+XbgS8Osfl9oY1EK2ZT4FITRF+qaHCxooY9fMXAfhuKLkbvFaLguS/Vm8i8b0ZCH7OQX5F5/9+6dstNJ+z7HZg=

Página [2] de [3]











